MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

ADENDA Nº 1

Yrybucua 11 de julio de 2017

CONSTRUCCIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 ID Nº 323.850

Se informa las siguientes modificaciones:

1.- Se ha remitido la solicitud de agricultura familiar a fin de modificar " agricultura familiar NO"

2.- Se remite certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. Se ha corregido el CDP.

4.- Se ha corregido el porcentaje correcto de productos a la agricultura familiar que figura en la aprobación del MEC, dictamen.

5.- La cantidad de raciones que figura en la planilla de precios es de 11666 y que corresponde debido a que solamente para esa cantidad se tiene financiamiento, y en la Aprobación del MEC ya es para el año debido a que se desembolsan mensualmente, y solo el 30 % corresponden a la transferencia para Almuerzo Escolar.

6.- La instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta : es a través de póliza de seguros.

7.- Capacidad Técnica: el registro industrial no aplica.

8.- Se aplicara el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, para la acreditación de origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del certificado de origen nacional, expedido por autorizar competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

9.- Notificación de Adjudicacion : la adjudicación se dara a conocer por nota o remitido via correo electrónico.

10.- La forma de pago : será contraentrega .

11.- La cantidad de alumnos beneficiados de las siguientes escuelas son las siguientes: Escuela 3º Línea San Isidro 85 alumnos, Escuela San Nicolás 99 alumnos, Escuela Mburucuya 20 alumnos.

12.- En el Anexo B punto 36: El valor de las multas será de 1% por cada día de atraso, teniendo en cuenta 15 minutos de tolerancia mayor de 15 minutos de atraso se aplicaran dicha multa.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Luis Enrique Orrego
ENCARGADO DE UOC